CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







MAX040406273 Registro Federal de Contribuyentes

MAXIMOTORS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14120513664 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

BENITO JUAREZ , QUINTANA ROO A 23 DE MAYO DE

2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	MAX040406273	
Denominación/Razón Social:	MAXIMOTORS	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	06 DE ABRIL DE 2004	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	06 DE ABRIL DE 2004	

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:77500	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)			
Nombre de Vialidad: AV COBA MZA 2	Número Exterior: LTE 1			
Número Interior:INTERIOR A	Nombre de la Colonia: SMZA 35 CANCUN			
Nombre de la Localidad: CANCUN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ			
Nombre de la Entidad Federativa: QUINTANA ROO	Entre Calle: AV LABNA			
Y Calle: AV YAXCHILAN Y AV XCARET	Correo Electrónico: crodriguez@grupocer.com.mx			
Tel. Fijo Lada: 998	Número: 8819150			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: Domicilio sin verificar Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:					
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00	70	01/06/2021		
2	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		01/06/2021		
3	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	11	01/06/2021		
4	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	3	01/06/2021		
5	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	2	01/06/2021		

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	06/04/2004	

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/04/2004	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	06/04/2004	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	06/04/2004	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	06/04/2004	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	06/04/2004	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2005	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)		
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2021	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2021	

Página [2] de [3]





Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/23|MAX040406273|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| lsQOQUkfi/jx0JLkot9vay8W6S77JN6HIHXBEdf8XSkiMTsbuZaWne4oaCdDyUz3CDLf//HcevNWDiY7bbWSmqqbJ/b1Hc0B2YNvBBoRA03OyOoevtaqFij9viHfbbpIKOBZZ5C333bcwMQ01L3NrmPmcbhJh16ApsR36GOCUiw=







